

. de MAYO de 2017.-

**DICTAMEN N° 66/17**

**Referencia:** Expte. N. 37150/17 s/  
Conv Pago Alq Adeudados CORFO

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto de CORFO el reconocimiento de deuda locativa y suscripción de nuevo contrato de alquiler del edificio sito en la esquina de las calles Luis Costa y Moreno, de esta ciudad de Rawson.

En cuanto a los Antecedentes de la cuestión me remito a la síntesis de los hechos y fundamentación del derecho que se realizan en los Dictámenes N°s 62/2017 GAJ-CCH (fs 27/28) y N° 361/17 A.G.G.(fs 32/vta), en particular el último párrafo de fs 27 vta, consideraciones que se encuentran incorporadas al texto del Proyecto de ]Decreto que se agrega a fs 29 (ver Considerandos 5° y 6°).

En definitiva, sin observaciones que formular al *trámite* llevado a cabo, entiendo que NO existe conflicto de intereses atento las fundamentaciones expuestas y el Proyecto de Decreto cuya suscripción se estaría propiciando con lo agregado **en folio** entre las fs 30 y 31.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**